



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 12 de abril de 2024

VISTO:

EXPE-1570 / 2024 Secretaría de Posgrado, eleva para su reconocimiento el Documento Fundacional de la Red Universitaria de Gestión en Investigación y Posgrado en Ciencias Sociales y Humanas. Región Cuyo-Centro; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Consejo Directivo N°23/2024 (RCD04-23/2024) se otorga el Aval Institucional a la Red Universitaria de Gestión en Investigación y Posgrado en Ciencias Sociales y Humanas. Región Cuyo-Centro.

Que la Decana solicita la baja de mencionada resolución, que por un error, no se incluyó el Anexo.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja la Resolución Consejo Directivo N° 23/2024 (RCD04-23/2024) del Aval Institucional a la Red Universitaria de Gestión en Investigación y Posgrado en Ciencias Sociales y Humanas. Región Cuyo-Centro.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

CFP/CPM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana-Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

## Hoja de firmas